



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **21 de abril de 2026**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle Durango, número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** indicada al rubro de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 99 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o el MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la licitación"**, **3.5 "Acto de Fallo"** y **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante, MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se hace constar que se encuentra presente el **Dr. Luis Raúl Chapa Mejía**, Titular de la División de Atención Multidisciplinaria, en su carácter de Área Técnica, así como en representación del Área Requirente, la Coordinación de Unidades de Primer Nivel.

Del mismo modo, se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Pedro Díaz Bermudes**, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto; así como que, no asistió representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal.

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervengan en ellas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

DESARROLLO DEL ACTO

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes, quienes ofertaron en su propuesta económica las siguientes partidas:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	Areli Mireya Ruiz Duarte	1, 2, 3 y 4
2	Ascensus, S.A. de C.V.	2, 3 y 4
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	1, 3 y 4
4	María Guadalupe Santillán Olvera	1, 2, 3 y 4
5	Marisela Carmona Ricárdez	1, 2, 3 y 4
6	Pranatec, S.A. de C.V.	1

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 99 del Reglamento; apartado 2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 2.9 "Forma de Adjudicación" y apartado 6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir, **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la Proposición", 6.2



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

"Evaluación Técnica de la Propuesta" y 6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta" de la Convocatoria, así como los **Anexos: 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones"** y sus anexos y el **Anexo 3.2 "Formato de Propuesta Económica"**, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1 "Documentación a remitir a través de la Plataforma Compras MX"** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la **participación de los licitantes será a través de la Plataforma**, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno - SABG-), mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (Actualmente Compras MX)"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al **"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE**





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

COMPRAS MX", en el cual en la parte final se observa la "Firma (Cadena de firma electrónica)", documentos que son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos o de su apoderado o representante legal a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas, como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	Areli Mireya Ruiz Duarte
2	Ascensus, S.A. de C.V.
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.
4	María Guadalupe Santillán Olvera
5	Marisela Carmona Ricárdez
6	Pranatec, S.A. de C.V.

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas, de conformidad con el numeral 3.4 "Presentación y Apertura de Propositiones" de la Convocatoria.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

Se verificó en la Plataforma Compras MX el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del 21 de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 92 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Compras MX, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"**, numeral **4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa"**, de la Convocatoria.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I Evaluación Legal-administrativa** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los siguientes licitantes, **Cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral **4.1.1 "Documentación legal-administrativa"** incisos **a) al t)**, de la Convocatoria:

No.	Licitante	Partidas
1	Areli Mireya Ruiz Duarte	1, 2, 3 y 4
2	Ascensus, S.A. de C.V.	2, 3 y 4
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	1, 3 y 4
4	María Guadalupe Santillán Olvera	1, 2, 3 y 4
5	Marisela Carmona Ricárdez	1, 2, 3 y 4
6	Pranatec, S.A. de C.V.	1





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado 4. **"REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"**, numeral 4.1.2 **"Propuesta Técnica"**, así como lo señalado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y sus anexos, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por el **Dr. Luis Raúl Chapa Mejía**, Titular de la División de Atención Multidisciplinaria, de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II Evaluación Técnica**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficio número 09 55 24 61 2C23/461, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 21 de abril de 2026, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	Areli Mireya Ruiz Duarte	1, 2, 3 y 4	2, 3 y 4	1
2	Ascensus, S.A. de C.V.	2, 3 y 4	2, 3 y 4	
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	1, 3 y 4	1, 3 y 4	
4	María Guadalupe Santillán Olvera	1, 2, 3 y 4	1, 2, 3 y 4	
5	Marisela Carmona Ricárdez	1, 2, 3 y 4	1, 3 y 4	2
6	Pranatec, S.A. de C.V.	1		1

Los incumplimientos a los requisitos técnicos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica (**Anexo II**), la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

si a la letra se insertare; **mismos que afectan la solvencia** de las propuestas respecto de las partidas que se indican **y que en consecuencia son causa de desechamiento**, en términos de los motivos de incumplimiento que se indican en la propia evaluación y que se establecen en el **numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso r)** de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**, de conformidad con lo siguiente:

"r) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones" y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que afecta la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos."

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas sólo de aquellas partidas que resultaron **solventes** legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales **2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta"** todos de la Convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	Areli Mireya Ruiz Duarte	2, 3 y 4
2	Ascensus, S.A. de C.V.	2, 3 y 4
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	1, 3 y 4
4	María Guadalupe Santillán Olvera	1, 2, 3 y 4
5	Marisela Carmona Ricárdez	1, 3 y 4

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta"**, así como lo dispuesto en el Anexo 3.2 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación económica, se desprende lo siguiente:

De conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción IV de la LAASSP, a continuación se enlista la partida y a la licitante cuya propuesta económica contiene un precio no aceptable, de conformidad con los artículos 5 fracción XIV, inciso b), de la LAASSP y 99 apartado A, fracción I, del Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en la partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la Investigación de Mercado, por lo que se desecha el precio ofertado toda vez que no es posible adjudicar dicha partida a un precio que resulta **no aceptable**.

El cálculo de la mediana se adjunta a la presente acta como **Anexo III**, el cual forma parte integrante de la misma:

Partida	Mediana obtenida en la Investigación de Mercado (Precio Unitario)	Límite de Precio Aceptable conforme al Art. 2, fracción XI de la Ley (Mediana + 10%)	Licitante	Precio Unitario Ofertado
1	\$ 990.00	\$ 1,089.00	María Guadalupe Santillán Olvera	\$1,200.00

En razón de lo anterior, se desecha la propuesta de la citada licitante, únicamente por lo que respecta a la partida enlistada en el cuadro anterior, toda vez que el precio unitario ofertado en la partida es superior a la mediana más 10%, lo anterior, con fundamento en lo indicado en el numeral 5. "**Causales expresas de desechamiento**", inciso x) de la Convocatoria que a la letra señala:

"x) Cuando el precio ofertado de las propuestas por la partida sea no aceptable para efectos de adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracción XIV, inciso b) de la LAASSP, en correlación con los artículos 99 inciso A y 106 del RLAASSP."



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

Una vez determinado el precio no aceptable, la División de Bienes No Terapéuticos realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas de los licitantes, considerando el precio unitario para cada una de las partidas ofertadas por los licitantes, como fue solicitado en los numerales **4.1.3 "Propuesta Económica"**, y **6.3. "Evaluación Económica de la Propuesta"** de la Convocatoria.

Las propuestas son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA)
1	BEBÉ PARA LACTANCIA	PZA	350	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	\$412.50	\$144,375.00
1	BEBÉ PARA LACTANCIA	PZA	350	MARISELA CARMONA RICARDEZ	\$710.00	\$248,500.00
2	KIT DE RÉPLICAS DE LACTANCIA MATERNA	KIT	350	MARIÍ GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA	\$970.00	\$339,500.00
2	KIT DE RÉPLICAS DE LACTANCIA MATERNA	KIT	350	ASCENSUS, S.A. DE C.V.	\$1,028.00	\$359,800.00
2	KIT DE RÉPLICAS DE LACTANCIA MATERNA	KIT	350	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$1,289.00	\$451,150.00
3	PETO DE LACTANCIA MATERNA	PZA	350	MARISELA CARMONA RICARDEZ	\$369.30	\$129,255.00
3	PETO DE LACTANCIA MATERNA	PZA	350	MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA	\$379.00	\$132,650.00
3	PETO DE LACTANCIA MATERNA	PZA	350	ASCENSUS, S.A. DE C.V.	\$490.00	\$171,500.00
3	PETO DE LACTANCIA MATERNA	PZA	350	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$495.00	\$173,250.00
3	PETO DE LACTANCIA MATERNA	PZA	350	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	\$561.00	\$196,350.00
4	PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA	PQT	960	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	\$475.00	\$456,000.00
4	PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA	PQT	960	ASCENSUS, S.A. DE C.V.	\$490.00	\$470,400.00
4	PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA	PQT	960	MARISELA CARMONA RICARDEZ	\$690.00	\$662,400.00
4	PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA	PQT	960	MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA	\$735.00	\$705,600.00



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA)
4	PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA	PQT	960	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	\$1,240.00	\$1,190,400.00

En los numerales **4.1.3 "Propuesta Económica"** y **6.3. "Evaluación Económica de la Propuesta"** de la Convocatoria, se estableció que el factor determinante para adjudicar el contrato es el precio unitario ofertado más bajo por partida, siempre y cuando las proposiciones hayan resultado solventes legal-administrativa y técnicamente, por lo que se considerarán para la adjudicación, los precios determinados en el cuadro que antecede.

De la evaluación de las propuestas económicas de las licitantes **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE; ASCENSUS, S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA (excepto la partida 1) y MARISELA CARMONA RICÁRDEZ** se determinó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en los numerales 4.1.3 "Propuesta Económica" y 6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta", de la Convocatoria.

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre del Licitante	Partida	Motivo de desechamiento
1	Areli Mireya Ruiz Duarte	1	Incumplimiento Técnico
2	María Guadalupe Santillán Olvera	1	Incumplimiento Económico
3	Marisela Carmona Ricárdez	2	Incumplimiento Técnico
4	Pranatec, S.A. de C.V.	1	Incumplimiento Técnico

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlistan a continuación las proposiciones que resultaron solventes:



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

No.	Licitante	Partida (s)
1	Areli Mireya Ruiz Duarte	2, 3 y 4
2	Ascensus, S.A. de C.V.	2, 3 y 4
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	1, 3 y 4
4	María Guadalupe Santillán Olvera	2, 3 y 4
5	Marisela Carmona Ricárdez	1, 3 y 4

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero fracción II y segundo párrafo y 49 fracción V de la LAASSP y 99 del Reglamento; así como el numeral **2.9 "Forma de adjudicación"** y **3.5 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, se **adjudican las partidas que se indican a los siguientes licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**, toda vez que cumplen con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria, así como del resultado de la Junta de Aclaraciones y **resultaron ser los precios unitarios más bajos ofertados**, por lo que en consecuencia, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al **Anexo 1 "Anexo Técnico"** y **Anexo 2 "Términos y Condiciones"**, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:

Licitantes adjudicados por partida:

Partida	Licitante adjudicado	Importe adjudicado antes IVA
1	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	\$144,375.00
2	María Guadalupe Santillán Olvera	\$339,500.00



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

Partida	Licitante adjudicado	Importe adjudicado antes IVA
3	Marisela Carmona Ricárdez	\$129,255.00
4	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	\$456,000.00

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, los contratos serán por cantidades previamente determinadas, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral **2.8 "Cantidades a contratar"** de la Convocatoria, que señala que *"Se formalizará(n) contrato(s) por cantidades previamente determinadas, de conformidad con lo establecido en el inciso f), fracción II, del artículo 83 del RLAAASP, por lo que, para su contratación se deberán considerar el 100% de cada una de las partidas requeridas, conforme a lo señalado en el inciso q) "MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA", del Anexo 2 (Términos y Condiciones), de la presente Convocatoria."*

A continuación, se dan a conocer los importes totales adjudicados por licitante de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas, precisando que la adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, respecto de las Partidas, cuya proposición resultó solvente.

IMPORTE POR LICITANTE:

Licitante: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Francisco Culhuacán número 271, Col. Presidentes Ejidales, C.P. 04470, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)
1	BEBÉ PARA LACTANCIA	PZA	350	\$412.50	\$144,375.00
4	PAQUETE DE RÉPLICAS DE OBSTRUCCIÓN DE ARTERIA	PQT	960	\$475.00	\$456,000.00
SUBTOTAL					\$600,375.00
IVA (16%)					\$96,060.00
TOTAL					\$696,435.00

Licitante: MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

Domicilio: Ing. Eduardo Molina número 619, Col. La Malinche, C.P. 07899, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)
2	KIT DE RÉPLICAS DE LACTANCIA MATERNA	Pieza	350	\$970.00	\$339,500.00
SUBTOTAL					\$339,500.00
IVA (16%)					\$54,320.00
TOTAL					\$393,820.00

Licitante: MARISELA CARMONA RICARDEZ

Domicilio: Prolongación Tajín número 874-3, Col. Residencial Emperadores, C.P. 03320, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)
3	PETO DE LACTANCIA MATERNA	Pieza	350	\$369.30	\$129,255.00
SUBTOTAL					\$129,255.00
IVA (16%)					\$20,680.80
TOTAL					\$149,935.80

La descripción detallada y las especificaciones técnicas de los bienes es la señalada en el **Anexo 1 Anexo Técnico** de la Convocatoria y es con la que los licitantes adjudicados deberán apegarse para la entrega de los bienes adjudicados.

Importe Total Adjudicado por procedimiento:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
\$1,069,130.00 (Un millón sesenta y nueve mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)	\$171,060.80 (Ciento setenta y un mil sesenta pesos 80/100 M.N.)	\$1,240,190.80 (Un millón doscientos cuarenta mil ciento noventa pesos 80/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

En atención a lo dispuesto en el artículo 129 séptimo párrafo del Reglamento en la relación anterior se enlistaron los licitantes adjudicados con su respectivo número de contrato, porcentaje e importe de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el numeral V. "FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA" de la presente acta.

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	OBJETO	IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO (SIN IVA)	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR120N0062 6-001-00	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	1 y 4	Adquisición de "Diversos Materiales Didácticos" para el ejercicio 2026	\$600,375.00	\$60,037.50
050GYR120N0062 6-002-00	María Guadalupe Santillán Olvera	2	Adquisición de "Diversos Materiales Didácticos" para el ejercicio 2026	\$339,500.00	\$33,950.00
050GYR120N0062 6-003-00	Marisela Carmona Ricárdez	3	Adquisición de "Diversos Materiales Didácticos" para el ejercicio 2026	\$129,255.00	\$12,925.50

En el caso de los licitantes que se enlistan a continuación, no fueron susceptibles de adjudicación, dado que hubo una propuesta para la misma partida que ofertó un precio unitario más bajo:

No.	Licitante	Partida
1	Areli Mireya Ruiz Duarte	2, 3 y 4
2	Ascensus, S.A. de C.V.	2, 3 y 4
3	Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	3
4	María Guadalupe Santillán Olvera	3 y 4
5	Marisela Carmona Ricárdez	1 y 4

PARTIDAS DESIERTAS:





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 11. **"DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA"**, primer párrafo de la Convocatoria se comunica que para el presente procedimiento no se declaran partidas desiertas.

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX el día 13 de mayo de 2026, a las 17:00 horas o, en su defecto, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo** en el horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entreguen a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral 3.6 **"Contrato"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 4.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

Si durante el citado periodo no se firman los contratos a través del referido Módulo por causas imputables a algún licitante adjudicado, por no haber entregado de forma oportuna (en el plazo señalado en el párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración de éstos, será de la más estricta responsabilidad de éstos y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados que, para poder suscribir los contratos a través de la referida Plataforma, deberán acceder a la siguiente liga:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrán formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, la garantía de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total de los contratos, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.

La vigencia de los contratos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026** para la adquisición de **"Diversos Materiales Didácticos" para el ejercicio 2026**, iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2026.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la *"Resolución Miscelánea Fiscal para 2026"* publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su *"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria"*.

Se reitera a los licitantes que, para agilizar el proceso de suscripción de los contratos, deberá prever que **tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

Por otra parte, **se comunica a los licitantes adjudicados que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los contratos respectivos**, deberán incorporar la información relativa al instrumento jurídico formalizado en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la *"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el *"AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política*





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como el numeral 7.32 del "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ad_ante_el_imss.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, el servidor público responsable de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas es el **Dr. Luis Raúl Chapa Mejía, Titular de la División de Atención Multidisciplinaria**, de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel en su carácter de Área Técnica.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por el Lic. Julián Lara Rodríguez, Coordinador de Programas Nivel Central E1, en la División de Bienes No Terapéuticos, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.

VII. CIERRE DEL ACTA.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 35, 36, 46, 47, 49, 50 y 90 de la LAASSP y, 2, 92 y 103 del Reglamento de la LAASSP, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los xxx (bienes, arrendamientos o servicios) que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 48 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **17:39** horas del día **21 de abril de 2026**, firmando electrónicamente para la debida constancia todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

La presente acta consta de **19 (diecinueve) hojas** y **03 (tres) anexos**, **Anexo I Evaluación Legal-administrativa 04 (cuatro) hojas**; **Anexo II Evaluación Técnica 07 (siete) hojas** y **Anexo III Cálculo del Precio No Aceptable 01 (uno) hoja**.

Por el IMSS:

Nombre	Cargo
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Dr. Luis Raúl Chapa Mejía	Titular de la División de Atención Multidisciplinaria

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermudes	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto

Las firmas electrónicas que anteceden corresponden al Acta de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**, para la adquisición de **"Diversos Materiales Didácticos" para el ejercicio 2026**.

-----Fin del Acta-----



Anexo I



Evaluación Legal - Administrativa

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE			ASCENSUS, S.A. DE C.V.			GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	Numeral 4.1.1, inciso a) (*)	prop tec N6 ACR.pdf	Página 9 de 85 y Página 10 de 85	CUMPLE	ANEXO 6.pdf	Página 4 de 82	CUMPLE	1.pdf	Página 4 de 54 y Página 5 de 54	CUMPLE
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		prop tec N6 ACR.pdf	Página 12 de 85 y Página 13 de 85	CUMPLE	ACTA PODER.pdf	De la Página 17 de 82 a la Página 40 de 82	CUMPLE	1.pdf	De la Página 6 de 54 a la Página 23 de 54	CUMPLE
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	Numeral 4.1.1, inciso b) (*)	tec N6 ARELI-15.pdf	Página 15 de 85	CUMPLE	ANEXO 7.pdf	Página 15 de 82	CUMPLE	8.pdf	Página 25 de 54	CUMPLE
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		tec N6 ARELI-16.pdf	Página 16 de 85	CUMPLE	ANEXO 7 A.pdf	Página 49 de 82	CUMPLE	DOC N-6.pdf	Página 26 de 54	CUMPLE
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	Numeral 4.1.1, inciso c) (*)	tec N6 ARELI-17.pdf	Página 17 de 85	CUMPLE	ANEXO 8.pdf	Página 7 de 82	CUMPLE	3.pdf	Página 27 de 54	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Numeral 4.1.1, inciso d) (*)	tec N6 ARELI-18.pdf	Página 18 de 85	CUMPLE	ANEXO 9.pdf	Página 8 de 82	CUMPLE	4.pdf	Página 28 de 54	CUMPLE
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso e)	tec N6 ARELI-19.pdf	Página 19 de 85	PRESENTA	ANEXO 10.pdf	Página 16 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 29 de 54	PRESENTA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	Numeral 4.1.1, inciso f) (*)	tec N6 ARELI-20.pdf	Página 20 de 85	CUMPLE (MICRO)	ANEXO 11.pdf	Página 50 de 82	CUMPLE (MICRO)	DOC N-6.pdf	Página 30 de 54	CUMPLE (MICRO)
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET".	Numeral 4.1.1, inciso g)	tec N6 ARELI-21.pdf	Página 21 de 85	PRESENTA	COMPRASM.pdf	Página 51 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 31 de 54	PRESENTA
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Numeral 4.1.1, inciso h) (*)	tec N6 ARELI-22.pdf	Página 22 de 85	CUMPLE (NO APLICA)	PARTIC CJTA.pdf	Página 55 de 82	CUMPLE (NO APLICA)	DOC N-6.pdf	Página 32 de 54	CUMPLE (NO APLICA)
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso i)	tec N6 AR-23.pdf	Página 23 de 85	PRESENTA	ANEXO 12.pdf	Página 52 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 33 de 54	PRESENTA
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	Numeral 4.1.1, inciso j) (*)	tec N6 AR 24-27.pdf	Página 26 de 85 y Página 27 de 85	CUMPLE	PROTOCOLO.pdf	Página 10 de 82, Página 11 de 82 y Página 12 de 82	CUMPLE	5.pdf	Página 34 de 54, Página 35 de 54 y Página 36 de 54	CUMPLE
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso k)	tec N6 AR 28-30.pdf	Página 28 de 85	PRESENTA	ANEXO 13.pdf	Página 53 de 82 y Página 54 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 37 de 54 y Página 38 de 54	PRESENTA
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso l) -SAT-	tec N6 AR 31-32.pdf	Página 32 de 85	PRESENTA	OPINIONES.pdf	Página 73 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 39 de 54	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso l) -IMSS-	tec N6 AR-33-34.pdf	Página 33 de 85 y Página 34 de 85	PRESENTA	OPINIONES.pdf	Página 74 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 40 de 54	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso l) -INFONAVIT-	tec N6 ARELI-35.pdf	Página 35 de 85	PRESENTA	OPINIONES.pdf	Página 75 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 41 de 54	PRESENTA

512



Evaluación Legal - Administrativa

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE			ASCENSUS, S.A. DE C.V.			GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	Numeral 4.1.1, inciso m) (*)	tec N6 CORREO.pdf	Página 36 de 85	CUMPLE	CORREO ELECT.pdf	Página 6 de 82	CUMPLE	2.pdf	Página 42 de 54	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso n)	tec N6 AR 37-39.pdf	Página 37 de 85, Página 38 de 85 y Página 39 de 85	PRESENTA	ANEXO 14.pdf	Página 61 de 82 y Página 62 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 43 de 54 y Página 44 de 54	PRESENTA
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso o)	tec N6 AR 40-41.pdf	Página 40 de 85 y Página 41 de 85	PRESENTA	ANEXO 15.pdf	Página 56 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 45 de 54	PRESENTA
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso p)	tec N6 ARELI-42.pdf	Página 42 de 85	PRESENTA	ANEXO 16.pdf	Página 63 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 46 de 54	PRESENTA
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso q)	tec N6 ARELI-43.pdf	Página 43 de 85	PRESENTA	PUNTO 4 1 1 q.pdf	De la Página 57 de 82 a la Página 60 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 47 de 54	PRESENTA
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso r)	tec N6 AR 44-46.pdf	Página 45 de 85 y Página 46 de 85	PRESENTA	PUNTO 4 1 1 r.pdf	Página 65 de 82 y Página 66 de 82	PRESENTA	DOC N-6.pdf	Página 48 de 54 y Página 49 de 54	PRESENTA
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	Numeral 4.1.1, inciso s) (*)	tec N6 ARELI-47.pdf	Página 47 de 85	CUMPLE	ANEXO 17.pdf	Página 13 de 82	CUMPLE	6.pdf	Página 50 de 54	CUMPLE
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	Numeral 4.1.1, inciso t) (*)	tec N6 ARELI-48.pdf	Página 48 de 85	CUMPLE	ANEXO 18.pdf	Página 14 de 82	CUMPLE	7.pdf	Página 51 de 54	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

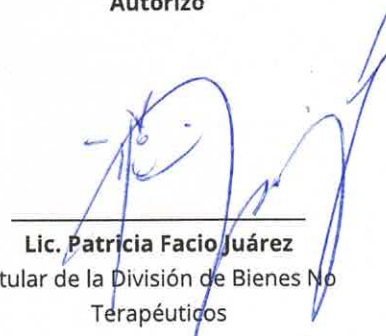
Realizó



Lic. Julián Lara Rodríguez

Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó



Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA			MARISELA CARMONA RICARDEZ			PRANATEC, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	Numeral 4.1.1, inciso a) (*)	ACREDITACIO N.pdf	Página 1 de 3	CUMPLE	1 ACREDIT.pdf	1	CUMPLE	JURIDICA.pdf	1 y 2	CUMPLE
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		ACREDITACIO N.pdf	Página 2 de 3	CUMPLE	1 ACREDIT.pdf	3	CUMPLE	JURIDICA.pdf	Del 4 al 42	CUMPLE
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	Numeral 4.1.1, inciso b) (*)	ANEXO 7 MEX.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	8 NACIONALID. pdf	1	CUMPLE	ANEXO 7.pdf	64	CUMPLE
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		CONT NACIONAL.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	8 NACIONALID. pdf	2	CUMPLE	ANEXO 7A.pdf	120	NO CUMPLE
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	Numeral 4.1.1, inciso c) (*)	ART 71 Y 90.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	3 71 Y 90.pdf	1	CUMPLE	ANEXO 8.pdf	56	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Numeral 4.1.1, inciso d) (*)	INTEGRIDAD. pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	4 INTEGRID.pdf	1	CUMPLE	ANEXO 9.pdf	58	CUMPLE
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso e)	ANEXO 10.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	9 LIB IMSS.pdf	1	PRESENTA	ANEXO 10.pdf	64	PRESENTA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	Numeral 4.1.1, inciso f) (*)	MIPYMES.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE (MICRO)	12 MICRO.pdf	1	CUMPLE (MICRO)	ANEXO 11.pdf	121	CUMPLE (MEDIANA)
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET".	Numeral 4.1.1, inciso g)	MANIFIESTO G.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	13 ACEPNO PRES.pdf	1	PRESENTA	NO PRESENTAD AS.pdf	123	PRESENTA
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Numeral 4.1.1, inciso h) (*)	NO APLICA.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE (NO APLICA)	17 PROP CONJ.pdf	1	CUMPLE (NO APLICA)	CONJUNTA. pdf	128	CUMPLE (NO APLICA)
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso i)	CONFIDENCIA L.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	14 INF RESERV.pdf	1	PRESENTA	ANEXO 12.pdf	124	PRESENTA
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	Numeral 4.1.1, inciso j) (*)	REMMAN.pdf y REPACUSE.pdf	Página 1 of 1 y Página 1 of 1	CUMPLE	5 VINCULO.pdf	1 y 2	CUMPLE	VINCULOS.p df	60 y 61	CUMPLE
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso k)	PRIVACIDAD.p df	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	15 PRIVAC.pdf	1, 2 y 3	PRESENTA	ANEXO 13.pdf	125 y 126	PRESENTA
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso l) -SAT-	POSITIVA SAT.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	16 SAT100426.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	SAT.pdf	127	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso l) -IMSS-	OPINION IMSS.pdf	Hoja 1 de 1	PRESENTA	IMSS140426.p df	Hoja 1 de 1	PRESENTA	IMSS.pdf	129	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso l) -INFONAVIT-	INFONAVIT.p df	SIN FOLIO	PRESENTA	21 INFO100426.p df	1	PRESENTA	INFONAVIT. pdf	133	PRESENTA

Evaluación Legal - Administrativa

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA			MARISELA CARMONA RICARDEZ			PRANATEC, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	Numeral 4.1.1, inciso m) (*)	CORREO.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	2 CORREO.pdf	1	CUMPLE	CORREO.pdf	55	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso n)	ANEXO 14.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	22 NO COLUSION.pdf	1, 2, 3 y 4	PRESENTA	ANEXO 14.pdf	134 y 135	PRESENTA
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso o)	ANEXO 15.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	19 SUBC OB ESPE.pdf	1 y 2	PRESENTA	ANEXO 15.pdf	130 y 131	PRESENTA
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso p)	ANEXO 16.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	23 ANEXO16.pdf	1	PRESENTA	ANEXO 16.pdf	136	PRESENTA
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso q)	32D.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	20 AUT IMSS.pdf	1	PRESENTA	32D.pdf	132	PRESENTA
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso r)	N/A	N/A	NO PRESENTÓ	24 BUZON IMSS.pdf	Página 1 de 2 y Página 2 de 2	PRESENTA	BUZON IMSS.pdf	137 y 138	PRESENTA
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	Numeral 4.1.1, inciso s) (*)	ANEXO 17.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	6 NO VENTAJA.pdf	1	CUMPLE	ANEXO 17.pdf	62	CUMPLE
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	Numeral 4.1.1, inciso t) (*)	ANEXO 18.pdf	Página 1 de 1	CUMPLE	7 SUBCONT.pdf	1	CUMPLE	ANEXO 18.pdf	63	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez

Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Anexo II



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Oficio N° 09 55 24 61 2C23/ 461

Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

La División de Atención Multidisciplinaria en el Primer Nivel, en su carácter de Área Técnica, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los 6 (seis) licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**, para la **adquisición de "Diversos materiales didácticos"**, durante el ejercicio 2026, solicitado por la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 99 segundo párrafo de su Reglamento, se revisa la documentación e información recibida en unidad de **CD-R Proposiciones N-6-2026**.

Licitantes evaluados:

Cons.	Razón Social
1	Ascensus, S.A. de C.V.
2	Marisela Carmona Ricárdez
3	Grupo Comercial DAMAG, S.A. de C.V.
4	PRANATEC, S.A. de C.V.
5	Areli Mireya Ruíz Duarte
6	María Guadalupe Santillán Olvera

De la evaluación técnica realizada de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) con base en los requisitos establecidos en el numeral 4.1.2 "Propuesta Técnica" y "6.2 Evaluación Técnica de la propuesta" de la Convocatoria, en virtud de lo anterior, se destaca lo detallado en la siguiente tabla:

No. Consecutivo	Licitante	No. de Partida	Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.		Folletos y/o catálogos y/o fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material		Motivo de Incumplimiento
			Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	
1	Ascensus, S.A. de C.V.	2	Cumple	En la página 1 de 3 del archivo: 31574286_E_TEC NICA	Cumple	En la página 1 de 2 del archivo: 31574294_E_CATA LOGOS	No aplica





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Oficio N° 09 55 24 61 2C23/ 461
Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

No. Consecutivo	Licitante	No. de Partida	Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.		Folletos y/o catálogos y/o fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material		Motivo de Incumplimiento
			Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	
		3	Cumple	En la página 2 de 3 del archivo: 31574286_E_TEC NICA	Cumple	En la página 2 de 2 del archivo: 31574294_E_CATA LOGOS	No aplica
		4	Cumple	En la página 2 de 3 del archivo: 31574286_E_TEC NICA	Cumple	En la página 2 de 2 del archivo: 31574294_E_CATA LOGOS	No aplica
		1	Cumple	Página 1 de 4 del archivo: 31584232_E_1_T ECNICA	Cumple	Páginas 1 a la 4 de 11 del archivo: 31584275_E_2_FO TOS	No aplica
2	Marisela Carmona Ricárdez	2	Cumple	Páginas 1,2 y 3 de 4 del archivo: 31584232_E_1_T ECNICA	No cumple	Páginas 5 a la 7 de 11 del archivo: 31584275_E_2_FO TOS	Se determina el incumplimiento técnico de la partida 2 del licitante, toda vez que no presenta fotografía de la BOLSA TRANSPORTADORA: bolsa tipo neceser o estuche de 35x15cmx15 hecha de plástico de hule cristal grueso con cierre de plástico y asas de cordón o hule , conforme a lo señalado en el inciso a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS, apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO, para la partida 2, del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria, así como en el inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Oficio N° 09 55 24 61 2C23/ 461

Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

No. Consecutivo	Licitante	No. de Partida	Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.		Folletos y/o catálogos y/o fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material		Motivo de Incumplimiento
			Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	
							PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 101 DEL RLAASSP, apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.
		3	Cumple	Página 3 de 4 del archivo: 31584232_E_1_T ECNICA	Cumple	Página 8 y 9 de 11 del archivo: 31584275_E_2_FOTOS	No aplica
		4	Cumple	Página 4 de 4 del archivo: 31584232_E_1_T ECNICA	Cumple	Página 09 y 10 de 11 del archivo: 31584275_E_2_FOTOS	No aplica
3	Grupo Comercial DAMAG, S.A. de C.V.	1	Cumple	Página 1 de 11 del archivo: 31577709_E_1-1	Cumple	Página 10 de 11 del archivo: 31577764_E_2-2	No aplica
		3	Cumple	Página 1 de 11 del archivo: 31577709_E_1-1	Cumple	Página 10 de 11 del archivo: 31577764_E_2-2	No aplica
		4	Cumple	Página 2 de 11 del archivo: 31577709_E_1-1	Cumple	Página 11 de 11 del archivo: 31577764_E_2-2	No aplica





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Oficio N° 09 55 24 61 2C23/ 461

Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

No. Consecutivo	Licitante	No. de Partida	Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.		Folletos y/o catálogos y/o fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material		Motivo de Incumplimiento
			Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	
	PRANATEC, S.A. de C.V.	1	Cumple	Página 1 de 7 del archivo: 31616689_E_TECNICA	No cumple	Página 9 de 9 del archivo: 31616699_E_CATALOGO	Se determina el incumplimiento técnico de la partida 1 del licitante, toda vez que aunque presenta fotografía del Bebé lactante con tez morena clara, no demuestra el mameluco de tela polar color pastel, así como el babero blanco estampado o xerografiado NutrIMSS conforme a lo señalado en el inciso a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS, apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO, para la partida 1, del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria, así como en el inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 101 DEL RLAASSP, apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.
5	Arelí Mireya	1	Cumple	Página 67 de 85 del archivo:	No cumple	De la página 54 a la 57 del archivo:	Se determina el incumplimiento técnico de la partida 1 del licitante,



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Oficio N° 09 55 24 61 2C23/ 461

Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

No. Consecutivo	Licitante	No. de Partida	Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.		Folletos y/o catálogos y/o fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material		Motivo de Incumplimiento
			Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	
	Ruiz Duarte			31606639_E_tec_N6_AR_66-84		31606586_E_tec_N6_AR_53-65	toda vez que, aunque presenta fotografía del Bebé lactante con tez morena clara, en estas no se aprecia la boca abierta de 30 a 50 grados de ángulo, adicionalmente se muestran tres ejemplares de bebé lactante y no existe la certeza de que el bien que oferta y entregará será alguno con la boca abiertas de 30 a 50 grados, conforme a lo señalado en el inciso a) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS, apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO, para la partida 1, del Anexo 1 Anexo Técnico de la Convocatoria, así como en el inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 101 DEL RLAASSP, apartado VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Oficio N° 09 55 24 61 2C23/ 461

Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

No. Consecutivo	Licitante	No. de Partida	Descripción amplia y detallada de los bienes conforme a las descripciones contenidas en el inciso a) del Anexo Técnico y manifestación de que los bienes ofertados se ajustan a los bienes solicitados y que dará cumplimiento a los Términos y Condiciones, dichas descripciones deben coincidir con las imágenes o fotografías que se anexen.		Folletos y/o catálogos y/o fotografías en los que se observen todos los bienes solicitados a color, especificando el tamaño y tipo de material		Motivo de Incumplimiento
			Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	Cumple/No Cumple	Folio o Página del Cumplimiento	
		2	Cumple	Páginas 67 y 68 de 85 del archivo: 31606639_E_tec_N6_AR_66-84	Cumple	Páginas 58 y 59 del archivo: 31606586_E_tec_N6_AR_53-65	No aplica
		3	Cumple	Página 68 de 85 del archivo: 31606639_E_tec_N6_AR_66-84	Cumple	Páginas 60 y 61 del archivo: 31606586_E_tec_N6_AR_53-65	No aplica
		4	Cumple	Página 68 y 69 de 85 del archivo: 31606639_E_tec_N6_AR_66-84	Cumple	De la página 62 a la 65 del archivo: 31606586_E_tec_N6_AR_53-65	No aplica
6	María Guadalupe Santillán Olvera	1	Cumple	Página 1 de 3 del archivo: 31604730_E_TEC NICA	Cumple	Página 1 de 1 archivo: 31608149_E_BEBE	No aplica
		2	Cumple	Páginas 1 y 2 de 3 del archivo: 31604730_E_TEC NICA	Cumple	De la página 1 a la 12 del archivo: 31608151_E_LACTANCIA	No aplica
		3	Cumple	Página 2 de 3 del archivo: 31604730_E_TEC NICA	Cumple	Página 1 de 1 del archivo: 31608152_E_PETO	No aplica
		4	Cumple	Página 3 de 3 del archivo: 31604730_E_TEC NICA	Cumple	Página 1 de 1 del archivo: 31608150_E_ATER OSCLEROSIS	No aplica

• **Licitantes que Cumplen Técnicamente:**

Cons.	Licitante	Partidas Cotizadas
1	Ascensus, S.A. de C.V.	2, 3 y 4





Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Oficio N° 09 55 24 61 2C23/ 461

Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

Cons.	Licitante	Partidas Cotizadas
2	Marisela Carmona Ricárdez	1, 3 y 4
3	Grupo Comercial DAMAG, S.A. de C.V.	1, 3 y 4
5	Areli Mireya Ruíz Duarte	2, 3 y 4
6	María Guadalupe Santillán Olvera	1, 2, 3 y 4

• **Licitantes que No Cumplen Técnicamente:**

Cons.	Licitante	Partidas Cotizadas
2	Marisela Carmona Ricárdez	2
4	PRANATEC, S.A. de C.V.	1
5	Areli Mireya Ruíz Duarte	1

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Luis Raúl Chapa Mejía

Titular de la División

C.c.p:

- Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo, Directora de Prestaciones Médicas. (*)
 - Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Unidad de Atención Médica. (*)
 - Dr. Ernesto Krug Llamas, Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
 - Dra. Mónica Adriana González Estrada, Titular de la División de Control y Seguimiento a la Gestión Médica. (*)
- (*) Copias enviadas a través del SICGC.


MNAG/clvj*

Vol. 2026000676

Anexo III



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

División de Bienes No Terapéuticos



CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS MATERIALES DIDÁCTICOS" PARA EL EJERCICIO 2026

FECHA: 21 de abril de 2026

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad solicitada	Precios obtenidos en la Investigación de Mercado 240/25										CÁLCULO DEL PRECIOACEPTABLE			Cotización con precio No Aceptable			
			Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Cotización 4		Cotización 5					MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA			
			Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)	Precio Unitario	SUBTOTAL (sin IVA)	MEDIANA DE LA IM (PU)	10%	PU ACEPTABLE	PU Ofertado	Diferencia con el PU Aceptable
1	BEBÉ PARA LACTANCIA	350	\$754.94	\$264,229.00	\$800.00	\$280,000.00	\$990.00	\$346,500.00	\$990.00	\$346,500.00	\$1,100.00	\$385,000.00	\$990.00	\$99.00	\$1,089.00	\$1,200.00	\$111.00		

De la presente evaluación se determina que la licitante **MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA NO CUMPLE** económicamente, para la partida 1, en virtud de que el monto ofertado resulta ser NO ACEPTABLE, toda vez que es superior en más de un diez por ciento respecto del precio que se obtuvo como mediana en la investigación de mercado.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los artículos 5 fracción XIV, inciso b); 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley o LAASSP) y 99, apartado A, fracción I de su Reglamento; así como los numerales 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la misma manera como se establece en el numeral 6.3 "Evaluación Económica de la Propuesta", de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-6-2026**.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>